



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Oficio No. TEEA-OIC-06/2024.

Aguascalientes, Ags., a 22 de marzo de 2024.

**Lic. Héctor Salvador Hernández Gallegos.
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Estado de Aguascalientes.
P R E S E N T E.**

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me permito hacerle llegar la denuncia recibida en el correo electrónico institucional denuncias@teeags.mx, cuya administración está a cargo de la suscrita, para el trámite que corresponda.

De igual forma, se realizó el reenvío del correo electrónico.


Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que se sirva dar a la presente y le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente:

C. Macías Avelar

Mtra. Cindy Cristina Macías Avelar
Titular del Órgano Interno de Control
del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

c.c.p. Archivo

	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Presidencia	
Entrega:	<i>Lic. Patricia Rojas</i>
Recibe:	<i>Enicka Rodríguez</i>
Fecha, Hora:	<i>22/03/24 2:45</i>

Asunto **Queja de propaganda electoral sin consentimiento marzo 2024**
 De Felix Rodriguez <felix_instructor@yahoo.com.mx>
 Destinatario denuncias@teeags.mx <denuncias@teeags.mx>
 Fecha 2024-03-21 18:55



Buenas tardes en mi domicilio soleado 218, vista del sol Aguascalientes, en la mañana del día 21 marzo 2024 colocaron en mi barandal publicidad de morena, no les di el consentimiento, y no se en que momento se acercaron a ponerlo, les agradezco su tiempo, espero su respuesta.



[Yahoo Mail: busca, organiza, toma el control de tu buzón](#)



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Órgano Interno de Control

La que suscribe, Cindy Cristina Macías Avelar, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes: -----

-----**CERTIFICA**-----

Con fundamento en el artículo 354, quinto párrafo, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y artículos 53 y 55 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de esta entidad, doy fe que la presente es una impresión, que consta de una foja útil por uno de sus lados, correspondiente al mensaje de correo electrónico que fue recibido con fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, en la cuenta de correo electrónico que se encuentra bajo la administración de la suscrita, denominada: denuncias@teeags.mx.-----

-----**CONSTE**-----

Se extiende la presente certificación a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre. **Doy fe.** -----

Cindy Cristina Macías Avelar

**Titular del Órgano Interno de Control
del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.**

